

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Prácticas Artísticas Contemporáneas
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	28055663 - Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Aranjuez
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes

departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Prácticas Artísticas Contemporáneas a la Facultad de Artes y Humanidades.

9.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

9.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

8.2 - Información pública

Se detallan los medios para la información pública

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la URL del SIGC

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se redactan los Resultados de Aprendizaje conforme a la normativa vigente, en términos de Habilidades, Competencias y Conocimientos., adaptando en la medida de lo posible las actuales competencias.

1.10 - Justificación del interés del título

Se revisa la justificación del Grado y se corrigen erratas en la redacción,

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ha simplificado la redacción de los perfiles de egreso para adaptarlo a los 150 caracteres permitidos.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Redacción más clara de los criterios de admisión e inclusión de complementos formativos tal y como se indicó en el último seguimiento especial

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

No se realiza ninguna modificación, únicamente en todas las asignaturas se asignan los Resultados de Aprendizaje que van a trabajarse en cada asignatura.

Se cambia la denominación de Prácticas Externas a Practicas Académicas Externas para cumplir con el RD 822/2021

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha modificado ligeramente la redacción de las Actividades formativas y Sistemas de Evaluación, siguiendo las recomendaciones de la nueva Guía de la Fundación

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ajusta la distribución de los SE, respondiendo a la adaptación al RD822/21, a la revisión de los SE conforme a las indicaciones dadas en la nueva guía de la

Fundacion madri+d, y a la experiencia del profesorado que imparte las asignaturas afectadas.

7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye redacción sobre previsión de la aplicación de la adaptación

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización de la información de los recursos materiales disponibles para la impartición del título, añadiendo todo lo que se ha adquirido o incorporado desde la última modificación.

Actualización de la información incorporando los diversos convenios que se habían firmado desde la última modificación

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluye información detallada sobre el PDI, respondiendo a la adaptación al RD822/21 y al nuevo formato de las tablas de la Fundación madri+d

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes, respondiendo a la adaptación al RD822/21 y se indica que no hay mención dual.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el cambio de adscripción del M.U. en Prácticas Artísticas Contemporáneas a la Facultad de Artes y Humanidades, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se reduce el número de plazas de 50 a 25, respondiendo a la baja tasa de cobertura de los 5 últimos cursos (siempre <50%) y a las necesidades de organización docente.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

Fdo. Federico Morán

